



Coordinación Nacional de Recursos Humanos  
Dirección de Relaciones Laborales  
Subdirección de Política Laboral

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2019

No. de Oficio 401.4C.8-2019/094

**Dra. Valeria Valero Pie**  
**Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos**  
**Presente.**

En atención al oficio número SNA-CEN 424/19 de fecha 11 de noviembre del presente año, por medio del cual el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural del Instituto Nacional de Antropología e Historia, solicita tiempo liberado a favor del **C. David Antonio Pérez Fernández**, en virtud de que fue elegido como Secretario de Previsión y Asistencia Social, del citado gremio sindical, para el período 2019-2022.

Sobre el particular, me permito comunicarle que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, fracción VIII, inciso a) de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como los numerales 38, fracción XXIV y 126 de las Condiciones Generales de Trabajo en este Instituto, esta Unidad Administrativa no tiene inconveniente alguno en formalizar Tiempo Liberado a favor del citado trabajador a partir del 7 de noviembre de 2019, a fin de que pueda desempeñar adecuadamente y con responsabilidad las tareas que le han encomendado.

Por otra parte, le comunico que, a la conclusión de la citada comisión sindical, el referido trabajador deberá reincorporarse a su centro de adscripción, para continuar desempeñando las funciones que tiene establecida y a cumplir con el horario que tiene asignado en el formato de personal (F05).

Atentamente

**Lic. Lilian Michel Mosco López**  
**Subdirectora de Política Laboral**

- (3.1) CCP. Antrop. Diego Prieto Hernández. - Director General del INAH  
Dra. Aída Castilleja González. - Secretaria Técnica del INAH  
Antrop. Pedro Velázquez Beltrán. - Secretario Administrativo del INAH  
Lic. Eduardo Fernández Azpiri. - Coordinación Nacional de Recursos Humanos  
Arq. David Antonio Pérez Fernández. - Coordinación Nacional de Monumentos Históricos  
Sindicato Nacional de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural del INAH  
Expediente personal del trabajador  
Control: CNRH: 873, DR: 721  
YRA/LMML/msv

